

ASUNTO: AYUDAS A LA INVERSIÓN EN ADAPTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

Estimados Señores/as:

Recientemente el Gobierno de Navarra ha publicado la **Resolución 239/2010 de 19 de Febrero de 2010**, por la que se desarrolla la convocatoria de ayudas para la concesión de **subvención de inversiones en adaptación de equipos de trabajo** para empresas de menos de 100 trabajadores. Cabe recordar que serán objeto de subvención la adaptación y sustitución de máquinas o equipos de trabajo, la sustitución de cubiertas frágiles, la adquisición de aparatos de elevación y la adaptación de puestos de trabajo con criterios ergonómicos.

La cuantía de la subvención será del 25% del coste de la inversión, con un límite máximo de 13.500 euros. El plazo de presentación finaliza el 16/10/2010.

Igualmente importantes son las ayudas a la **inversiones que fomenten la igualdad de oportunidades en el trabajo recogidas en la Resolución 238/2010 de 19 de febrero de 2010** para empresas de menos de 250 trabajadores que tienen como objeto subvencionar la construcción de instalaciones diferenciadas para hombres y mujeres, así como la adaptación de puestos o equipos de trabajo, eliminación de barreras arquitectónicas y dotación de medidas de protección personal para personal discapacitado.

La cuantía de la subvención será del 30% del coste de la inversión, con un límite máximo de 9.000 euros. El plazo de presentación también finaliza el 16/10/2010.

Si necesita cualquier aclaración no dude en ponerse en contacto con Raúl Urra, e-mail: rorra@delta.es y nuestro equipo de expertos le asesorará sobre cualquier punto, así como sobre la viabilidad de la consecución de dichas subvenciones.

Esperando sea de su interés, reciba un cordial saludo.